

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL	CAPÍTULO	18

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Incrementar los procesos para el reclutamiento de ciudadanos en cumplimiento del Decreto de Ley 2.306, optimizando lo referido a la difusión, digitalización y trámites en línea para los usuarios de esta norma, a fin de satisfacer los requerimientos de contingente de las Fuerzas Armadas.	Número de personas inscritas como voluntarias mediante la plataforma.	<u>Eficacia/Producta</u> 1. Porcentaje de personas inscritas en modalidad voluntarios al servicio militar, a través de la plataforma digital.	(Número de personas inscritas en forma voluntaria al Servicio Militar a través de la plataforma digital en el año t/Total de personas inscritas en forma voluntaria al Servicio Militar en el año t)*100	37.00 %	39.00 %	47.00 %	1
Objetivo 2. Incrementar la fiscalización, supervisión, asesorías técnicas y control sobre los agentes externos relacionados con la DGMN a través de las diferentes leyes de responsabilidad de esta organización, para verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de las organizaciones públicas, privadas y	Número de organismos/empresas que participaron en asesorías.	<u>Eficacia/Producta</u> 2. Porcentaje de organismos públicos y/o empresas en el ámbito de la CABT que han participado en asesorías técnicas con la DGMN	(Número de organismos públicos y/o empresas en el ámbito de la CABT que han participado en asesorías técnicas con la DGMN/Número de organismos públicos y/o empresas que han sido catastrados en el ámbito de la CABT)*100	25.00 %	25.00 %	25.00 %	2

ciudadanía.							
Objetivo 3. Incrementar la cantidad de personas que reciben difusión, sobre las diferentes leyes de responsabilidad de la DGMN en el ámbito del estado y la sociedad civil, mediante diferentes actividades de divulgación, para internalizar el conocimiento de éstas en la sociedad.	Cantidad de personas que reciben difusión de las leyes en un periodo determinado.	<i>Eficacia/Productor</i> 3. Tasa de variación en la cantidad de personas que reciben difusión de las leyes de la DGMN.	((Número de personas que reciben difusión de las leyes de la DGMN en el año t/Número de personas que reciben difusión de las leyes de la DGMN en el año t-1)-1)*100	17.00 %	-11.00 %	3.00 %	3

Notas:

1. La captación de personas (inscripción voluntaria), es resultado de las actividades de difusión, que desarrolla la DGMN, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2.306.
2. El numerador de la fórmula, corresponde a la cantidad de personas que se inscriben solo a través de la plataforma online.
3. El denominador corresponde a la totalidad de personas inscritas.
4. El total de personas inscritas, son aquellas que se inscriben en forma presencial en los Cantones (oficinas) de Reclutamiento o, en forma virtual a través de la página www.servicio militar.cl.
5. Para la estimación del numerador y denominador del indicador se utiliza la media de los tres últimos años respectivamente.

Para el no cumplimiento del indicador, se encuentra disponible el Formulario de incidencias, cuyo documento es empleado para explicar en los medios de verificación del indicador, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.

2 CABT: Convención de armas biológicas y tóxicas (Ley N° 21.250 de 2020).

Las empresas u organismos públicos "catastradas" son aquellas instalaciones que tienen o declaran laboratorios en el ámbito de la CABT.

Las instituciones (organismos públicos y/o privados) participan en actividades conforme el "Plan de acción" elaborado por la DGMN, instancia en la cual (asesorías técnicas), se realiza difusión de la Ley 21.250 y/o coordinación de actividades y/o talleres y/o fiscalización.

Los indicadores de medición están diseñados en las expresiones de proporción e índice, según corresponda, asignando a su numerador el dato verificado y al denominador dato programado, con el propósito de detectar los valores, magnitudes y variaciones de las variables definidas, y establecidas para el alcance adecuado de las 40 instalaciones que componen el universo de la industria biológica nacional, medidos en un período anual (ENE DIC)."

Para el no cumplimiento del indicador, se encuentra disponible el Formulario de incidencias, cuyo documento es empleado para explicar en los medios de verificación del indicador, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.

3. 1. Para el indicador se considerarán como difusiones todas las ocasiones, ya sean virtuales o presenciales, en las que se brinde información a las personas sobre las leyes de la DGMN.
2. Los valores estimados para los años 2024 y 2025, se establecen en función de la sumatoria del promedio mensual de personas, que reciben difusión de cada una de las leyes.

3. Para el no cumplimiento del indicador, se encuentra disponible el Formulario de incidencias, cuyo documento es empleado para explicar en los medios de verificación del indicador, las razones de la desviación y su impacto en el logro del indicador.

4. El indicador corresponde a una tasa de variación que compara la cantidad de personas que reciben difusión de las leyes de la DGMN en un año respecto al año anterior. Los valores estimados se calculan a partir del promedio mensual de personas registradas en años anteriores.

Debido a esta metodología, el estimado para 2025 arroja una variación negativa de -11,00% en comparación con 2024; no obstante, se espera que, producto de las acciones planificadas y al fortalecimiento de las actividades de difusión, el resultado real supere la proyección inicial.